



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 380 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 AGO 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 150-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 038-2013-GR PUNO/ORA/OC, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 150-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA CON ÁREA DE 448.81 M², EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SALUD DE CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO; ejecutado en los ejercicios presupuestales 2011, 2012 y 2013, por la Gerencia Regional de Infraestructura; expresa también que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por las normas legales vigentes: Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y Directivas Regionales Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 161-2006-GGR-GR PUNO el 18 de Agosto 2006 y Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO el 07 de Junio 2012; lo cual se acredita con el Acta de Recepción de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe Nº 038-2013-GR PUNO/ORA/OC, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable de los Estados Financieros del Sede Central del Gobierno Regional, con cargo al presupuesto de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Canon y Sobrecanon, el importe de S/. 777,559.57 nuevos soles; que, las cifras consignadas en el Anexo Nº 01 del Oficio Nº 05-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP/MRCyL, son conformes;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	044	SALUD INDIVIDUAL
PROYECTO	:	2112880	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO
META	:	00001	CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, CON ÁREA DE 448.81 M ² , EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SALUD DE CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS, 5 RECURSOS DETERMINADOS
UBICACIÓN FÍSICA	:		SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, PUNO, PUNO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	:		S/. 781,594.83 NUEVOS SOLES

PRESUPUESTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	TOTAL S/.
PROGRAMADO	781,594.83			781,594.83
EJECUTADO	329,464.32	440,806.82	7,288.43	777,559.57
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO				4,035.26

MODALIDAD DE EJECUCION	:	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	15 DICIEMBRE 2011
FECHA DE CONCLUSIÓN	:	17 SETIEMBRE 2012
PARALIZACIONES	:	10 MARZO AL 01 MAYO 2012
EJECUCIÓN TOTAL	:	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (279) DÍAS CALENDARIO
RESIDENTE DEL PROYECTO	:	HUGO RAÚL ANCHAPURI ZAPATA
RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN	:	PERCY FLORES ARI



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 380 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 AGO 2013

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, CON ÁREA DE 448.81 m² EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SALUD DE CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO**, con ubicación física en la localidad de San José de Cachipascana, distrito San Antonio de Esquilache, provincia y departamento Puno, ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2011, 2012 Y 2013, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (2,372) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL